



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL ROSAL

El Rosal, Cundinamarca, Veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022).

INFORME SECRETARIAL: Se informa que mediante mensaje de datos, se recepciono correo electrónico del correo electrónico marthatellezrubianoabogada@gmail.com, en el que peticiona le sean entregados títulos judiciales que se encuentran a órdenes del Despacho¹. habiéndose consultado el correo electrónico del apoderado a través de https://sirna.ramajudicial.gov.co/Paginas/InscritosNew.aspx, en el que se refleja que el correo de la apoderada es el mismo al que se refleja inscrito. Con el presente informe, Al Despacho.

YASSENNYN ALBA RODRIGUEZ
SECRETARIA

Conforme el informe secretarial que antecede contrarrestada la información contenida en el expediente., el Despacho

RESUELVE:

PRIMERO.- Previo a pronunciarse este Despacho de la entrega de títulos judiciales, las partes deberán dar cumplimiento a lo ordenado en auto que precede, que data del 11 de febrero de 2022 (liquidación del crédito), en los términos de lo consagrado en el **artículo 446 del Código General del Proceso.**

SEGUNDO: Sin que se presentara objeción alguna a la liquidación de Costas elaborada por Secretaria, el suscrito **imparte su aprobación, de la siguiente manera:**

| CONCEPTO | FL. | VALOR |
|---|----------------|---------------|
| Gastos de notificación. En favor del demandante. | 46 – CP | \$ 10.250.00 |
| Gastos Secuestre, en favor del demandante. | 48,49, 50 – CP | \$ 250.000.00 |
| Agencias en Derecho, en favor del demandante. | | \$ 200.000.00 |
| TOTAL: CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 260.250) | | |

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LIBARDO BAHAMON LUGO
JUEZ.





FL. 70 Y 71 Cuaderno Principal

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

El Rosal, Cundinamarca

El auto anterior se notificó por ESTADO No. 08. Hoy 23
DE MARZO DE 2022 a las 8:00 AM.


YASSENNYN ALBA RODRIGUEZ
SECRETARIA

